



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1590-2018

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 NOV 2018

Expte. Nº 2.529/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Claudia Mariela JARAMILLO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la "Tecnicatura Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información", que dicta el Instituto de Educación Superior "Andrés Bello" de esta ciudad de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 05/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar a la Srta. JARAMILLO la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Claudia Mariela JARAMILLO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), para cursar la "Tecnicatura Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información", que dicta el Instituto de Educación Superior "Andrés Bello" de esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Srta. JARAMILLO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta